

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado 15 céntos.

DIRECCION:
Calle de S. Felipe Nery núm. 24.

Jueves 2 de Junio de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:
Calle de S. Felipe Nery núm. 24.

Número suelto 10 céntos.

ANUNCIOS

HENO

Se acaba de recibir una importante partida que venden á precio económico los Sres. Elder Dempster y C. Marina núm. 11.

Se Alquila

La espaciosa casa núm. 49 de la calle de la Marina.

Darán razon en la misma calle núm. 39.

HUEVOS FRESCOS

Nueva remesa de huevos frescos, que se venden á 16 por una peseta.

Calle de San Francisco 36.

Calle de San José Esquina á la del Sí

SE REALIZA DE VERDAD

Una variada colección de artículos, Carteras para bolsillo, clase modernas y muy buenas, Portamonedas, Papeles de escribir infinidad de clases, Tintas Stephens.

Magníficos Cromos, Oleografías, Heliografados, la última palabra en este artículo, Jabones, varias clases, Polvos de arroz, Perfumes, Juguetes, Albums, para retratos, Artículos de escritorio, y otros muchos de novedad y muy baratos.

GRAN SURTIDO

EN FELICITACIONES

Se garantiza además de la baratura la bondad de todos los géneros que se realizan.

Se admiten proposiciones para la compra en junto.

Calle de San José

Esquina á la del Sí.

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días, excepto los festivos

CONDICIONES DE SUSCRIPCION

(Pago adelantado)

En esta capital y resto de la provincia, 1'50 ptas. al mes.—En la Península española, 13 pesetas al semestre.—Antillas y extranjero, 28 pesetas al año.—Filipinas 30 pesetas al año.—Un número suelto, 0'10 de peseta.—Un número atrasado, 0'15 de peseta

CONDICIONES DE ANUNCIOS

(Pago adelantado)

Se admiten y publican en todos los idiomas.

En la cuarta plana 3 céntimos de peseta la línea sencilla; en la tercera 5 céntimos y en la primera 10.

Las inserciones que excedan de un mes, se les hará rebaja proporcional.

Las Corporaciones y Sociedades que envíen anuncio sin lucro para ellas no abonarán nada por la inserción.

Los pobres pueden anunciar gratis por una sola vez.

Los anuncios de dimensiones extraordinarias, comunicados y es que las mortuorias, á precios convencionales.

Sección religiosa

Santo de hoy.—Stos. Erasmo, Alcibiades, Arescio, Cornelio, Eugenio, y Stas. Alonisia y Rogacia.

Santo de mañana.—Stos. Cláudio, Dionisio, Isaac, Laurentino, Pablo, Cecilio y Stas. Paula, Oliva y Clotilde.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8.

IGLESIA DEL PILAR

Misas de 5 1/2 á 8.

EFEMERIDES

1822.—Fundación de las Sociedades Económicas.

1837.—Batalla de Barbastro.

CESANTE

Ha sido declarado cesante D. Juan de León y Castillo del destino de Conservador facultativo del Lazareto de Gando en Las Palmas.

LOS NUEVOS GENERALES

DON PABLO GONZÁLEZ DEL CORRAL

Nació el 24 de Julio de 1835, é ingresó en el Colegio de Infantería el 14 de Enero de 1853, siendo promovido á subteniente en Junio de 1857; hizo la guerra de Africa, asistiendo á varias acciones; al ataque y toma de Anghera y Benzú, á las acciones libradas en Larache y sus inmediaciones, y á la batallá de Wad-Rás. Por el mérito que contrajo en la acción del 20 de Diciembre de 1859 fué recompensado con la cruz de San Fernando de primera clase.

Ascendió á teniente por antigüedad en Febrero de 1860, y en Octubre de 1863 se le destinó al ejército de Santo Domingo con el empleo de capitán, tomando parte en la campaña de dicha isla, por lo cual fué premiado con el grado de comandante.

Salió á campaña en Octubre de 1868, y concurrió á diferentes hechos de armas librados hasta fin de Octubre de 1870, dirigiendo algunos como jefe de columna. Por los méritos que contrajo obtuvo el grado de teniente coronel y el empleo de comandante.

Volvió á salir á operaciones en Febrero de 1871, continuando en ellas hasta Junio de 1872. En recompensa de estos servicios fué agraciado con el grado de coronel.

Regresó á la Península en Agosto de dicho año 1871 y estuvo después destinado en el batallón reserva de Ecija, ascendiendo á teniente coronel por antigüedad en Agosto de 1874. Mandando el batallón cazadores de Figueras y más adelante el batallón provisional de Gerona, operó en el Centro contra

las partidas carlistas, concurriendo á varias acciones, por la que se le otorgó la cruz roja de segunda clase del Mérito militar y fué promovido á coronel.

Cuenta cuarenta y cinco años y tres meses de efectivos servicios, de ellos ocho y ocho meses en el empleo de general de brigada; hace el número uno en la escala de su clase y se halla en posesión de varias condecoraciones.

Don Leandro Delgado

Nació el día 13 de Marzo de 1833, é ingresó en la Academia de Ingenieros el 1.º de Septiembre de 1849, siendo promovido á subteniente alumno en Julio de 1851, á teniente de ingenieros en Septiembre de 1853, después de haber obtenido el grado de teniente de Infantería en Enero del mismo año, por ser el subteniente alumno de mejor concepto, y el de capitán de Infantería por la gracia general de 1854, y ascendió á capitán de Ingenieros en Junio de 1860.

Como recompensa reglamentaria por sus servicios en el profesorado, se le otorgó el empleo de segundo comandante de Infantería en Noviembre de 1862.

En Septiembre siguiente obtuvo el grado de teniente coronel de ejército por gracia general, y ascendió á comandante de Ingenieros en Marzo de 1873.

Se dedicó al estudio de los pasos del rio Ebro, y al establecimiento de pequeñas defensas en la orilla derecha del mismo, siendo premiado por estos servicios con el grado de coronel de ejército.

Habiéndose concedido el empleo de teniente coronel de Ingenieros por antigüedad, en Julio de dicho año 1875, se le destinó en Septiembre á mandar el primer batallón del tercer regimiento de Zapadores minadores, de nueva creación.

Posteriormente sirvió á las órdenes del comandante general subinspector del establecimiento central del Cuerpo, y estuvo destinado en la Comandancia de Ingenieros de la plaza de Mahón.

Al ascender á coronel, en Julio de 1881, le fué confiado el mando del cuarto regimiento de Zapadores minadores, el cual ejerció hasta que fué destinado á la Junta Consultiva de Guerra, en Mayo de 1885, siéndolo á la Inspección general de defensa del reino en Agosto de 1889.

En Noviembre del mismo año fué promovido á general de brigada y nombrado gobernador militar de la provincia de Lugo.

Se encontró en la plaza de Melilla, formando parte del ejército de Africa desde el 4 de Diciembre del mencionado año 1893 hasta el 2 de Enero de 1894, por lo cual le fueron dadas las gracias de real orden.

Cuenta cuarenta y ocho años y ocho meses de efectivos servicios, de ellos ocho y cinco meses en el empleo de general de brigada; hace el número 2 y se halla en posesión de varias condecoraciones.

Don Diego Ollero

Nació el día 16 de Diciembre de 1839 é ingresó en el Colegio de Artillería el 4 de Agosto de 1853, siendo promovido á subteniente alumno en Septiembre de 1856 y á teniente en Marzo de 1858.

Ascendió á capitán por antigüedad en Septiembre de 1865, y continuó en la Academia de Artillería en concepto de profesor.

Por sus servicios en el profesorado se le concedió el empleo de comandante de Infantería en Octubre de 1867.

Alcanzó el grado de teniente coronel por la gracia general de 1868.

Ascendió á comandante de Artillería en Mayo de 1875, fué colocado en el tercer regimiento á pie.

Durante las noches del 27 y 29 de Julio siguiente, dirigió las baterías de la plaza de Logroño al ser ésta cañoneada y atacada por fuerzas carlistas, habiéndosele dado las gracias, con tal motivo, por el gobernador militar de dicha plaza, por el director general de Artillería y por el general en jefe del ejército del Norte.

En Junio de 1882 ascendió á teniente coronel reglamentariamente.

Fué destinado á la Junta especial de Artillería en Noviembre de 1883.

Como recompensa extraordinaria á su aplicación é ilustración, y al relevante mérito que contrajo escribiendo la obra titulada *Basilica experimental*, se le otorgó el empleo de coronel de Ejército en Enero de 1884.

Promovido á coronel de Artillería en Agosto de 1889, obtuvo colocación en la tercera Dirección del Ministerio de la Guerra, quedando destinado en éste al ser reorganizado en Marzo de 1890.

Cuenta cuarenta y dos años y cuatro meses de efectivos servicios, deducido el tiempo que permaneció en el Colegio de Artillería como cadete de menor edad, y se halla en posesión de varias condecoraciones.

CÓNSULES

Se ha concedido autorización á D. Julio Rodríguez, para que pueda desempeñar el cargo de Cónsul interino del Ecuador en Las Palmas.

Se ha concedido el Exequatur á D. Julio Hardisson, para ejercer el cargo de Vice-Cónsul de la República Mayor del Centro América en esta capital.

UN ARTICULO DE «LA PATRIE»

SITUACION DEL EJERCITO VASCO

El importante periódico de Paris *La Patrie* ha publicado un notable artículo, en que consigna la opinión de un militar francés que ocupa elevado puesto en el ejército del Canada, y en el que, estudiando los medios de defensa de los Estados Unidos, da á conocer la verdadera situación de las cosas, muy distinta de como quieren representarla nuestros enemigos.

No estan los yankees—dice—en situación de sostener ventajosamente una lucha contra España, y aun vencedores, una guerra sería para los Estados Unidos un desastre espantoso, que arrastraría á la ruina á su comercio y á su industria.

Los medios de defensa de los Estados Unidos son muy deficientes.

La marina es numerosa, pero poco temible, exceptuando algunos acorazados de reciente construcción; los oficiales que la mandan son buenos mecánicos, excelentes ingenieros, pero ignoran en absoluto la «práctica del cañón», y carecen de los conocimientos guerreros por decirlo así.

En cuanto á las tripulaciones, á la marinería, no están preparadas para la guerra; podrán ser excelentes gavieros, pero son malos artilleros.

En cuanto al ejército de tierra, no existe; el efectivo de los cuadros es de 22.600 hombres; he aquí todo el ejército.

Desdeluego á fuerza de dollars, se podrían reunir más; pero para poner en pié de guerra 100000 hombres, serían preciso muchos meses y sumas enormes.

Todos los puertos de los Estados Unidos, son por otra parte, completamente francos, puertos abiertos, sin artillería, sin defensas de ninguna clase *malgre* todo lo que se dice de torpedos, desde Nueva Orleans hasta Nueva York, desde la Florida hasta Terranova, y los cruceros y acorazados españoles entrarían como Pedro por su casa y ocasionarían pérdidas por valor de muchos millares de millones á los yankees, que tanto han voceado en estós últimos meses.

El Liberal de Tenerife 2026

Sin duda, la riqueza de los Estados Unidos haria que pudieran alargar la guerra y acabar con el valor español á fuerza de millones; pero es preciso contar ante todo con lo imprevisto, con el arrojo de los combatientes y con los atrevidos golpes de mano de la valiente Marina española...

Noticias de la localidad

Donativos

Para invertir en bonos con destino al socorro de las familias de los reservistas, además de las cantidades, ya en otros números mencionadas, recientemente se han entregado al Sr. Alcalde las siguientes:

	Ptas.
Los Sres. Diaz, Alujas y Ramos	100
Don Manuel Herrera.	50
» Antonino Yánes.	40
» Andrés Saavedra.	40
» Juan Suarez Alemán	40
» Vicente Gouzalez	20
» Juan Camella	50
» Juan Oliver	20
» Cristóbal Beaufell	40
» Miguel Castro Fariña	20
» José Zamorano por si y las operarias del taller «Las Canarias»	104
Total.	524

Damos las gracia en nombre del Alcalde á los Sres donantes.

Movimiento de población

Durante el mes que acaba de terminar se inscribieron en el Registro civil de esta capital las siguientes actas:

De nacimiento: 49.—(23 varones y 21 hembras.)

De defunción: 41.—(24 varones y 20 hembras.)

De matrimonio: 6.

Obras municipales

Dentro de breves dias se anunciara la segunda subasta de las obras de terminación del gran depósito de aguas que se construye en esta capital.

Suscripción Nacional

Con objeto de estudiar los medios más adecuados para arbitrar recursos con destino á la Suscripción Nacional, el Excmo. Sr. Capitán General ha convocado para hoy á las 3 de reunión que se celebrará en los salones de la capitania general.

Suceso desgraciado

Dos trabajadores de las obras que se hacen en Paso alto, sufrieron ayer graves contusiones por consecuencia de una enorme piedra que se les vino encima al trasportarla de un sitio á otro.

Arbitrios municipales

Por derechos del Matadero público recaudo el Ayuntamiento en el mes último la cantidad de 6793 pesetas 76 céntimos.

Donativo

El Sr. D. Alvaro Fernand, que ha establecido una fábrica de pastas, con el título de «Legalidad» en la calle de San Francisco núm. 57 y escritorio en la plaza de la Constitución núm. 5 se ha servido poner á disposición del Sr. Alcalde de esta capital 100 pesetas y 20 hilogramos de pastas para las cocinas económicas.

El Sr. Schwartz, teniendo en cuenta que, merced á un donativo de 500 ptas. hecho á la Tienda-Asilo de la calle de Sta. Isabel por tercera persona, no es necesario, por ahora allí pan, y que la de los Lavaderos no ha tenido un ingreso semejante, ha dispuesto que el acto de generoso desprendimiento del Sr. Fernand beneficie únicamente la última y ha dado orden para que los encargados de la misma perciban dichos artículos.

Damos las gracias en nombre del Alcalde al Sr. Fernand.

Circo de verano

Con un lleno completo dió anoche función la compañía ecuestre, á beneficio de los clowns Janot y Ferroni.

El numeroso público que llenaba las localidades salió satisfecho del espectáculo.

Para esta noche se anuncia el estreno de la patriótica pantomima *La guerra de Africa*, presentada con 10 cuadros y trajes adecuados.

LOS PROYECTILES INCENDIARIOS

Bombas de petróleo las llaman impropia- mente algunos periódicos, no por lo del petróleo, sino por lo de bombas, pues este nombre sólo es aplicable á los proyectiles esféricos, huecos, cargado de un explosivo, con espoleta de tiempos, y que se disparan por elevación y con morteros.

Los proyectiles huecos, hoy siempre ya ojivales (y no esféricos) á causa del rayado de las piezas, que se disparan con cañones y también con obuses, y que llevan espoleta unas veces de tiempos y otras de percusión, llámense granadas. Y si están formados de un saquete de metralla con carga inferior y espoleta, su nombre es *shrapnell* (alemán) ó granada-metralla en español.

El uso de estos proyectiles con carga de pólvora, dinamita ó melinita no está prohibido por los Convenios internacionales, pues no se les considera como incendiarios, aunque á veces su explosión sobre materias inflamables pueda producir el incendio. Sin embargo, no es lícito emplear proyectiles explosivos de menor peso de 400 gramos (ó sea de fusil, ametralladora, etc.) según el Convenio de 1868 celebrado en San Petersburgo.

También está condenado el uso de la bala roja, camisas embreadas y demás proyectiles cuyo único objeto es incendiar, y, sobre todo, el dirigirlos contra habitaciones.

En ese caso deben considerarse los proyectiles de petróleo que usa la escuadra norteamericana, que al emplearlos, por ejemplo, contra una ciudad como Manila, cometen un bochornoso atentado contra el derecho de gentes.

Pero ¿que se les dá á los Estados Unidos el derecho de gentes?

Lo mismo que á los bandoleros se les importa el Código penal.

Lo que se ve es que todas esas reglas, todos esos Convenios internacionales para humanizar la guerra carecen de eficacia mientras no haya quien con la fuerza los apoye, según sucedería á las demás leyes si no hubieran tribunales y Guardia civil.

Así es que los fuertes, ó aquellos á quienes la cobardía ó el egoísmo de los demás

dejan que por fuertes se tengan, pueden hacer cuanto se les antoje; lo mismo atropellando brutalmente los derechos de los débiles, que haciendo un uso de los medios más reprobados por la conciencia universal.

No queda, pues, otro remedio que oponer á esa barbarie que el empleo contra ella de todos los recursos lícitos ó ilícitos, dejándose de caballerías y de hidalguías y considerando á los fautores de aquella completamente fuera, por su propia voluntad del derecho de gentes, que son los primeros en violar.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 1.—10'40 m.

Otro bombardeo

Telegrafían de Nueva York que la escuadra americana ha comenzado el bombardeo de Santiago de Cuba.

Las baterías Morro, Lasocape y Punta gorda contestan con nutridísimo fuego.

Ignóranse hasta ahora los resultados. Nada se sabe oficial.

Mencheta

Madrid 1.—10'45 m.

Los yanquis

Telegramas de Washington participan que los yanquis niegan que traten por ahora de ocupar formalmente á Cuba, porque solamente disponen de 25.000 voluntarios equipados por completo.

Mencheta

Madrid 1.—11'45 m.

Comunicaciones

Es de todo punto inexacta la noticia que se ha hecho circular de haber cortado los yanquis el cable de Santiago de Cuba.

Más dinero

El presidente de la república mister Mac-Kinley ha pedido á las Cámaras un nuevo crédito de seis millones de dollars, para los gastos de la guerra.

Afirman de Washington que el país con tanto despilfarro empieza á cansarse y que ya se han indicado manifestaciones hostiles al Gobierno.

Mencheta.

Madrid 1.—7 n.

Canarias

Se ha firmado una real orden autorizando á la Administración militar para aprovisionar al Hospital militar de Tenerife de los víveres que necesite durante un año.

BOLSA

Deuda perpétua 4 P⁸ interior á 46'50.

Id. id. 4 P⁸ exterior á 61'30.

Idem amortizable 57'75.

Acciones del Banco de España á 323'00.

CAMBIOS del día 1.º

Londres, vista 00'00 por £

Paris, vista á 83'00 P⁸ P.

Mencheta

Madrid 1.—8 n.

Conferencias

En el Congreso ha celebrado una conferencia D. Francisco Romero Robledo con el Ministro de Ultramar Sr. Romero Girón, tratándose en ella de asuntos de Ultramar.

Cree el Sr. Romero Robledo respecto de Cuba y Puerto Rico que los recursos que se envíen deben emplearse exclusivamente en el ramo de Guerra, dejando al Gobierno insular que atiende á las demás necesidades de la isla.

Mencheta

Madrid 2.—1'30 m.

De Cuba

El Gobierno acaba de recibir un cablegrama del Capitán General de Cuba comunicando algunos detalles del bombardeo de Santiago de Cuba.

Participa el Marqués de Peña Plata que uno de los buques yanquis de los que cañonearon la plaza está ardiendo por consecuencia de los disparos de nuestras baterías pero que se ignora el nombre por vérselo envuelto en llamas.

Mencheta

Madrid 2.—1'50 m.

Provisiones

El ministro de la Guerra, General Correa, ha enterado á S. M. del plan que tiene para enviar víveres á las Antillas con prontitud y seguridad, al que prestó su aprobación la Reyna.

Mencheta

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

SECCIÓN MARITIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
CAPITAL DE LA PROVINCIA
DE CANARIAS

Mes de Junio

Día 1.º

Entrada de buques

NUM. DE VAPORES
Al año Al mes

616—1 —Orotava.—Vapor inglés de Londres. Descarga frutos, toma carbon, agua y víveres y salió para Londres despachado por su consignación.

Día 2

617—2 —Benguela.—Vapor inglés de Calabar. Tomó carbon, agua y víveres y salió para Liverpool despachado por los Sres. Elder Dempster y Comp.

618—3 —Fhordisa.—Vapor inglés de Glasgow. Tomó carbon, agua y víveres y salió para Buenos Aires despachado por los Sres. Cory Brothers y Comp.

REGISTRO CIVIL

MAYO 31

Nacimientos

Maria, Teresa de Jesús Perera y Marichal. Agustín Ferreira y Hernandez. Santiago Cabrera y Hernandez.

Defunciones

Fernando Saavedra y Tejera; de esta ciudad, 48 años, casado, vecino de Caracas; calle de Miraflores núm. 17.—Diarrea crónica de los países calidos.

Matrimonios

Ninguno.

LA GUERRA

EN FILIPINAS

(De Manila á Hong Kong por vapor fletado al efecto, y de Hon-Kong á Madrid por cable)

La rendición de Cavite.

Manila 8.

Hong-Kong 13 (12 t.)

Se ha rendido el Arsenal y han evacuado nuestras tropas á Cavite. Antes de posesionarse de éste los yankees, entraron los tagalos en Cavite y lo saquearon, robando hasta las armas.

Nuestras bajas han sido trescientos muertos y seiscientos heridos.

El enemigo ha tenido bastantes bajas, entre ellas un oficial muerto.

El *Olympia* y el *Baltimore* han sufrido averías.

Las granadas nuestras no estallaban: las del enemigo estallaron todas.

El comodoro Dewey celebró una extensa conferencia con los cónsules extranjeros.

Parece que bombardearán preferentemente la ciudad murada.

Los yankees apresan é incendian á los barcos mercantes.

La isla del Corregidor fué vencida. Capiz, vencido por los rebeldes de Panay.

En Zambales aparecen partidas con uniforme y rifles.
Se han creado milicias dispuestas á la defensa.
En la Asamblea consultiva se trató de la situación horrible, creada por el hambre y la miseria.
Estamos aislados por el bloqueo, temiendo un ataque inmediato.

RINCÓN.

El comodoro espera

Manila 9.

Hong Kong 13 (12, 45 t.).

Puse mi telegrama anterior con las noticias de aquí, desde que se cortó el cable.

Desde entonces apenas si ha ocurrido novedad alguna.

Sigue el bloqueo.

El comodoro asegura que no bombardeará sin órdenes de su gobierno.

Dice que espera que habrá una rebelión general, antes de cuatro días.

En Pampanga, nuevas partidas.

RINCÓN

LOS TAGALOS CONTRA LOS YANKERS

Hong Kong 13 (8-35 n.).

Según una carta particular de Manila recibido aquí, se sabe que una parte muy pequeña de los rebeldes está en favor de los americanos; pero otra parte, la más numerosa, declara que no combatirá á los españoles.

Sostienen que, si España promete dar ciertas reformas, están dispuestos á unirse á los españoles para defender á Filipinas.

Se asegura que un grupo de rebeldes ha atacado á los americanos cerca de Cavite, matando un buen número de ellos y arrojando al resto de la población, rompiendo la bandera americana é izando la española.

Los jefes de los insurrectos que acompañan la escuadra americana temen no ser obedecidos por los tagalos, y se niegan á desembarcar.

Se cree que los rebeldes no desaprovecharán la ocasión que les presente de entregarse al pillaje.

REUTER.

Dewey y los insurrectos filipinos

Hong Kong 13-

El capitán del *Linnét*, que llega de Manila, refiere que el comodoro Dewey recibe menos apoyo del que suponía de los insurrectos, y que éstos gestionan con el general Augustí para llegar á una solución pacífica.

REUTER.

Montejo y Dewey

Hong Kong 13.

El *Times* dice que el general Montejo manifestó en una *interview*, refiriéndose al combate de Cavite, que al cabo de dos horas y media de lucha, dió orden de echar á pique los barcos y de abandonarlos.

El comodoro Dewey cesó el fuego y pidió á los fuertes permiso para destruir los barcos humeantes. Montejo contestó: «Los barcos están á vuestra disposición; haced lo que os queráis.»

Los americanos rompieron nuevamente el fuego y destruyeron la escuadra.

El capitán de navío, Boston, dijo entonces á Montejo:

«Nos han combatido ustedes con cuatro barcos malísimos. Nunca hemos visto combate más valeroso en condiciones tan desiguales.»

Dewey mandó el mensaje siguiente á Montejo:

«Tengo el gusto de estrecharle las manos y de felicitarle por el valor con que ha combatido.»

Montejo manifestó que tuvo el propósito de permanecer en Subic y dar allí la batalla, pero que volvió á Cavite porque las fortificaciones de Subic eran insuficientes.

REUTER.

El... de Manila

Nueva York 13.

El *Herald*, de Washington, manifiesta que Mac Kinley proclamará hoy el bloqueo de Manila.

REUTER.

EN CUBA

VICTORIA EN CABAÑAS

(POR TELEGRAFO)

Los yankees intentan desembarcar en Cabañas y son rechazados.—Ataque enérgico de nuestros soldados.

Cayo Hueso 13.

Detalles del combate de Cabañas: Cuando el *Gussie*, que conducía una expedición de tropas americanas, llegó cerca de la costa, no encontró, según suponía, á los insurrectos, pero encontró á los españoles que recibieron á tiros á las tropas americanas.

Auxiliados los yankees por el cañonero *Wasp*, intentaron desembarcar.

Atacados con gran energía por los españoles tuvieron, sin embargo, que desistir de su empeño y retirarse con bastantes pérdidas, pues confiesan haber tenido seis muertos y catorce heridos.

La victoria de los españoles ha sido completa.

REUTER.

ELOGIOS A ESPAÑA

(POR TELEGRAFO)

Las victorias de los españoles comentadas por el *Standard*.—Lo que dice el *Times*.

Londres 13 (5-40 t.).

Cometando las brillantes victorias de los españoles en Cárdenas y en Cienfuegos, dice el *Standard* que esas victorias prueban que los españoles poseen cualidades de buenos combatientes, y siendo esto así el periódico pregunta: ¿si fuerzas tan débiles luchan con tanto denuedo contra fuerzas superiores, qué no podrá esperarse del ejército que manda el general Blanco?

El *Standard* agrega que las derrotas sufridas por los americanos les obligarán á variar el plan de campaña, pues deben contar poco con la ayuda que les presten los insurrectos.

El *Times* dice que el combate de

Cárdenas demuestra que la invasión de Cuba no puede realizarse sin contar con una resistencia tenaz.

Nunca se dudó del valor y de las cualidades guerreras de los marineros españoles, los cuales dieron pruebas suficientes de su valentía en Manila.

Las últimas noticias de Cuba afirmarán al pueblo español en su resolución de continuar la lucha.

El periódico añade que en la actual disposición de los combatientes no hay ocasión para ofrecer los buenos oficios de las potencias.

REUTER.

LA ESCUADRA

EN LA MARTINICA

Llegada de los destructores *Furor* y *Terror*.—El resto de la escuadra con rumbo á Cuba.

Nueva York 13.

El *Herald* dice en un despacho de Saint Pierre de la Martinica, recibido por la vía de Haiti, que el *destroyer* español *Furor* llegó en la noche del miércoles, bastante tarde, pero que inmediatamente volvió á zarpar.

Su llegada produjo extraordinaria sensación.

El jueves, á las cinco, llegó también á Saint Pierre el *destroyer* español *Terror*.

Salió también enseguida.

En el momento de expedir este despacho, cinco barcos de guerra españoles estaban á las vista y parecían llevar rumbo á Cuba.

Créese que forman parte de la escuadra de Cabo Verde.

El buque explorador de los Estados Unidos *Haward* tocó en Saint Pierre, con el propósito, según se cree, de enviar despachos á Washington.

Como quiera que un buque español había salido del puerto después de la llegada del *Haward*, las autoridades marítimas se opusieron á la salida de este último barco antes de que transcurriesen veinticuatro horas, á contar del momento en que zarpó el buque español.

REUTER.

de los comisionados de Tenerife y Gran Canaria, formó un reglamento en el que se consignó la autorización para navegar desde la Palma, Tenerife y Gran Canaria mil toneladas anuales á ciertos puntos de América, correspondiendo de estas toneladas doscientas cincuenta á la isla de la Palma. Esta gracia se concedía á condición de que las islas contribuyeran para la corona con el uno por ciento, donativo que debía empezar en 1725, y además, trasladar anualmente á los puertos de Sto. Domingo, Puerto Rico, Campeche, Cumaná, Trinidad de la Guayana y otros, cincuenta familias de á cinco personas cada una.

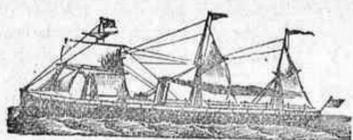
Si al empezar el siglo XVII nos encontramos con la disposición real ordenando el uso del papel sellado en estas islas, al comenzar el XVIII nos sorprende la Real Cédula mandando á estancar la venta del tabaco que hasta entonces había sido de libre circulación, sin estar sometido ni su cultivo, ni su venta á traba alguna. En 1717 llegó á Santa Cruz de Tenerife D. Diego Navarro, representante del gobierno de S. M., con los poderes suficientes para realizar el referido estanco. Su llegada causó un efecto desagradable. En la Laguna, donde residió el factor, principal empleado del ramo, se amotinaron contra él y en todas partes fueron recibidos con sumo desagrado los empleados subalternos conocidos con el nombre de estanqueros ó del resguardo, encargados de velar para que no se verificaran fraudes ó contrabandos.

El 29 de Julio de 1628 el Obispo D. Cristóbal de la Cámara Murga expidió una pastoral convocando para reunirse en Las Palmas un Sínodo Diocesano, con el laudable objeto de corregir las costumbres y establecer el régimen espiritual de conformidad con lo aprobado en el Concilio de Trento. Abrióse el Sínodo el 30 de Abril de 1629, asistiendo por esta Isla nueve beneficiados y cuatro curas entre asistentes y representados; y como diputados por la ciudad de Santa Cruz de la Palma el capitán Simón García Castillo y el Ldo. y regidor Blas Simón de Silva. Las sesiones se celebraron

hasta que ellos hicieran comprender al monarca los inmensos perjuicios que esta disposición ocasionaba, dada la pobreza del Archipiélago y la decadencia de su comercio. El Rey, encendiendo justas las razones expuestas por los Ayuntamientos, ordenó por Real Cédula fechada en 20 de Agosto de 1643 que no se usase el papel sellado en las siete islas Canarias; disposición que constituyó un privilegio en favor de las mismas y que fué recibido con verdadera satisfacción por sus habitantes.

Los Reyes Católicos dieron las últimas disposiciones para terminar los feudos de los pequeños reyezuelos existentes en la Península. Sin embargo de eso, en la Palma se trató de comprar jurisdicciones, tal cual se estaba haciendo por estos años de 1639 en la isla de Tenerife. El Maestre de Campo D. Nicolás Massieu y su hijo D. Juan propusieron al Rey comprar las dos jurisdicciones de Argual y Tazacorte por el precio la primera de cuatro mil ducados y la segunda por el de nueve mil. El Ayuntamiento se opuso á esta enajenación y el regidor D. Juan de Guisla Vandewalle manifestó al Cabildo los grandes inconvenientes con que verificarse esta venta tendrían que tropezar, los perjuicios que de ello vendrían á los demás poseedores de los ingenios allí existentes, los que le acarrearía á la Ciudad capital, los fraudes que el comercio podría verificar y las competencias que iban á ocasionarse por ser Tazacorte un puerto en el que radicaban fortalezas. Estas razones dieron el resultado apetecido por la generalidad de los palmeros, y la venta de esos dos lugares no se realizó, quedando siempre Tazacorte y Argual bajo la directa potestad del Cabildo de la isla.

Por esta época era mensajero de estas Islas D. Bernabé Tamarin de Figeroa, capellán de honor de S. M. el rey Felipe IV, el que, comprendiendo lo necesario que sería para el progreso comercial de la Palma, la autorización para poder despachar buques directamente de su puerto de Santa Cruz para América, elevó al Monarca una razonada exposición pidiéndole esta gracia. El Rey, encontrando justa la petición



VAPORES QUE DESPACHA
LA CASA DE LOS SRES. HAMILTON Y C.^A
MESSRS. JOHN T. RENNIE SON & CO'S

PARA
LONDRES

Saldrá de este puerto el 4 de Junio el magnífico vapor inglés de gran marcha.

BABU LA MANZA

Admite carga y pasajeros.



VAPORES QUE DESPACHA LA CASA
de los Sres. H. de J. Yanes.

COMPAGNIE DE NAVIGATION
MAROCAINE ET ARMENIENNE

PARA

MARSELLA directamente

Saldrá de este puerto el 23 del corriente mes el magnífico vapor Francés

MEURTHE

Admite carga y pasajeros para dicho punto.



SOCIETE GÉNÉRALE
DE TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR

Para Marsella directamente
Saldrá de este puerto el 4 de Junio el magnífico vapor Francés

ESPAGNE

Admite carga y pasajeros.

Los Agentes,
Hijos de Juan Yanes.



VAPORES QUE DESPACHA LA CASA
de los Sres. Elder Dempster
y Compañía.

Marina núm. 44.

THE AFRICAN STEAMSHIP COMPANY

PARA LIVERPOOL DIRECTO

El hermoso y rápido vapor

ETHIOPIA

Llegará á este puerto el 6 de Junio.—Tiene hueco para 1.900 toneladas de carga.

Agentes,
Elder Dempster y Comp.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco 6 y 8.

y juzgándola conveniente para el desarrollo de los intereses de América y las Canarias, publicó la Real Cédula de 1.º de Julio de 1653 por la que se autorizaba por tres años para despachar del puerto principal de San Miguel de la Palma para las Indias cinco registros de mil toneladas.

Limitadísimas eran las facultades que los Vicarios foráneos poseían para que pudieran continuar prestando su cometido en una isla en la que continuamente se estaban ventilando negocios, que hacían necesario que sus hijos se embarcaran á Las Palmas donde residía el Juez superior. No podía prolongarse este estado de cosas sin menoscabar sagrados intereses, tanto de particulares como del Estado, y entonces el obispo D. Bartolomé García Jiménez concedió para la isla de la Palma un Juez de las cuatro causas que conociera definitivamente de las causas beneficiarias, decimales y patrimoniales que en la misma se instruyeran.

Esta gracia, que no era más que el reconocimiento de un derecho, le fué nuevamente negada á esta Isla por el Obispo que sucedió al Sr. Jiménez, D. Bernardo Vicuña, sin duda por juzgar que tales jueces disminuían la importancia del Provisor Vicario General establecido en Las Palmas. Inútil fué que en 1766 el Síndico general del Ayuntamiento de la isla de Tenerife solicitara la creación de estos empleados, porque tal expediente no se llegó á ultimar por entorpecimientos que, unas veces eran dependientes del Estado eclesiástico y otras del elemento civil; y aquella isla y la de la Palma tuvieron que seguir siendo gobernadas directamente por los Vicarios foráneos hasta que vinieron nuevos funcionarios á sustituirles en algunas de sus múltiples facultades. (1)

Larga lucha habían sostenido los obispos de esta Diócesis con el Cabildo de la capital de la Palma, á fin de que el

(1) Los últimos jueces de las cuatro causas de la isla de la Palma fueron Don Melchor Biel y Monteverde y el célebre visitador de este Obispado D. Juan Pinto de Guisla.

Rey derogase las prerrogativas que estos disfrutaban de abrir en esta Isla los concursos que se hallaban vacantes para proveer los beneficios eclesiásticos. Pero por fin la lucha se resolvió, como era en justicia, á favor del obispado, y por Real Cédula de 12 de Mayo de 1670 el rey D. Felipe IV dispuso: «que de allí en adelante fuesen los Obispos de estas islas los que abriesen el concurso para los beneficios perpetuamente.» Disposición dictada siendo Obispo de Canarias el Ilustrísimo D. Bartolomé García Jiménez.

No podía ser la isla de la Palma extraña á los azares y peligros que la madre patria experimentara, ni tampoco podían dejar de repercutir en suelo las notas de alegría que en ella se sintieran. Lloró, pues, la Palma la muerte de Felipe IV y tuvo demostraciones de alegría para la subida al trono de su hijo Carlos II; lo mismo que acudió con donativos á socorrerle cuando su ineptitud llevó á España precipitadamente á su ruina, necesitando la energía, el valor, el carácter y la entereza de Felipe V, por quien la Palma se decidió desde luego, para salvar de su total ruina á la nación española que dos centurias antes había dominado al mundo.

Las milicias de esta Isla, como las demás del Archipiélago, venían prestando importantes servicios al país sin que se les recompensara su lealtad y desinterés. A darles preeminencias á sus individuos fueron dirigidas las Reales Cédulas de Felipe IV, Carlos II y Felipe V que anteriormente hemos citado.

En 1718 había terminado la concesión que á estas islas se les había hecho para despachar buques directamente desde sus puertos para las Indias occidentales. Con esta terminación se le irrogaban grandes perjuicios al comercio que caminaba á su ruina. Entonces el Rey, comprendiéndolo así, dispuso que las tres islas más importantes del Archipiélago nombrasen diputados que fueran á Madrid con objeto de acordar la forma en que debía continuar tal concesión.

La orden fué cumplimentada, y representando á esta Isla marchó á Madrid D. Antonio Pinto de Guisla. Este, en unión